

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA,
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2009.

ACTA Nº 6 DEFINITIVA

En el Centro Internacional de Estudios, Convenciones Ecológicas y Medio Ambiente - CIECEMA (Almonte), siendo las 10 horas del día 16 de abril de 2009, y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el PLENO del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Ginés Morata Pérez

VICEPRESIDENTE

D. Juan Jesús Jiménez Martín, Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente.

VOCALES

- *Representantes de la Administración General del Estado:*

D. Francisco Tapia Granados, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D.ª Ana Leiva Díez, Directora de la Fundación Biodiversidad.

D. Juan Garay Zabala, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

D. José Jiménez García-Herrera, Director Adjunto del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

- *Representantes de la Administración de la Junta de Andalucía:*

D.ª Marina Martín Jiménez, Ilma. Directora General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

D.ª Isabel Comas Rengifo, Ilma. Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua.

D.ª Manuela Adelaida de Paz Báñez, Ilma. Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva.

- *Representantes de las Delegaciones Provinciales Consejería de Medio Ambiente*

D. Juan Manuel López Pérez, Ilmo. Delegado Provincial de Huelva.



D.ª Pilar Pérez Martín, Ilma. Delegada Provincial de Sevilla.

- *Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana:*

D. Manuel Naranjo Díaz, Ilmo. Alcalde de Hinojos.
D. Ángel García Espuny, Ilmo. Alcalde de Isla Mayor.
D.ª Dolores Escalona Sánchez, Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar.
D. Antonio J. Martín Suárez, Arquitecto Municipal de Moguer.
D. Francisco Bella Galán, Ilmo. Alcalde de Almonte.
D.ª Inmaculada Muñoz Vidal, Consejal-Delegada de Medio Ambiente de Sanlúcar de Barrameda.
D. José Solís de la Rosa, Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa.

- *Representantes de las Universidades Públicas Andaluzas:*

D. José Prenda Marín, catedrático de Biología Ambiental y Salud Pública de la Universidad de Huelva.

- *Director del Equipo de Gestión:*

D. Juan Carlos Rubio García.

- *Director de la Estación Biológica de Doñana:*

D. Fernando Hiraldo Cano.

- *Representantes de Organizaciones No Gubernamentales:*

D. Juan José Carmona Moreno, WWF.
D. Juan Romero Romero, Ecologistas en Acción.

- *Organizaciones Empresariales:*

D. Pedro Manuel Roldán Cabrera, Federación Onubense de Empresarios.

- *Representantes de Organizaciones Sindicales:*

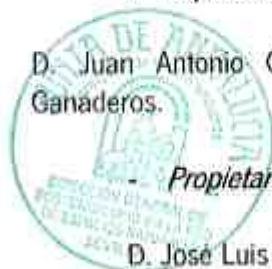
D.ª M.ª del Mar Sánchez Fernández, Comisiones Obreras.

- *Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias:*

D. Juan Antonio Camacho Barrera, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.

- *Propietarios:*

D. José Luis Grau Lahoz.



- *Fundación Doñana 21:*

D. Antonio García Rebollo, Director Gerente de la Fundación.

SUSTITUCIONES

Por D. Josep Puxeu Rocamora - Administración General del Estado

D. Jesús Serrada Hierro, Jefe de Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados.

Por D. Santiago Menéndez de Luarca - Administración General del Estado

D. Antonio Solís Camba, Jefe de Área de Bienes Patrimoniales y Educación Ambiental.

Por D. Juan José López Garzón - Administración General del Estado

D. Julio Alba Riesco, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

Por D. ª Rocio Espinosa de la Torre - Administración de la Junta de Andalucía

D. Juan Pedro Castellano Domínguez, Coordinador General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales.

Por D. ª Rosario Ballester Angulo - Administración de la Junta de Andalucía

D. ª Dolores Fiñana López, Secretaria General de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

Por D. Ignacio Pozuelo Meño - Administración de la Junta de Andalucía

D. Francisco Robles Espinosa, Asesor Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Por D. ª Judit Anda Ugarte - Administración de la Junta de Andalucía

D. Ignacio Gámez Gámez, Asesor Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por D. ª Gemma Araujo Morales - Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente

D. Felipe Oliveros Pruaño, Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Cádiz.

Por D. ª M. ª José Cortil Flores - Diputaciones Provinciales

D. José Villa García, Delegado Infraestructuras, Obras, Servicios y Residuos de la Diputación Provincial de Huelva.

Por D. Francisco Díaz Morillo - Diputaciones Provinciales

D. ª M. ª Dolores Bravo García, Delegada del Área de Turismo e Innovación de la Diputación Provincial de Sevilla.

Por D. Leocadio Ortega Irizo - Ayuntamientos

D. ª Francisca Vázquez Reyes, Teniente de Alcalde y Delegada Policía Local, Tráfico y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pilas.

Por D. Julio Álvarez González - Ayuntamientos

D. Francisco Carvajal Mijes, Concejel Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana de Puebla del Río.

Por D. Alejandro Sánchez Pérez - Organizaciones No Gubernamentales

D. José Javier Fernández Aransay, Delegado SEO/Birdlife en Andalucía

Por D. Moisés Sampietro Abascal - Organizaciones Empresariales

D. ª Anabel Velasco Cuevas, Técnico de la Confederación Empresarial de Andalucía

Por D. ª M. ª del Mar Serrano Barrios - Organizaciones Sindicales

D. José Antonio Ayala Oporto, Unión General de Trabajadores.



Por D. Miguel Afán de Ribera Ybarra – Organizaciones Profesionales Agrarias

D. Juan Manuel Díaz Montero, ASAJA

Por D. Francisco Javier Fernández Martín – Organizaciones Profesionales Agrarias

D. Fernando Márquez Escudero, Unión de Pequeños Agricultores.

DELEGACIÓN DE VOTO

D. Eduardo Díez Patier – Administración General del Estado

D. José Jiménez García-Herrera

D. Jesús Casas Grande – Administración General del Estado

D. Juan Garay Zabala

AUSENTES

D. ^a Alicia Villauriz Iglesias, Secretaria General de Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

D. Manuel Mora Ruiz, Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto.

D. Carmelo Romero Hernández, Ilmo. Alcalde de Paños de la Frontera.

D. José Damián Bailón Pérez-Milá, Unión de Consumidores andaluces.

D. José Joaquín Gil Cabrera, Presidente Junta de Gobierno de la Hermandad Matriz del Rocío.

D. José Aurelio Sáiz Rodríguez, Federación Andaluza de Caza.

EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Antonio Roldán Muñoz, Diputado Provincial de Medio Ambiente de Cádiz.

D. ^a Pilar Aranda Ramírez, Persona de Reconocido Prestigio.

D. Mauricio González - Gordon Díez, Persona de Reconocido Prestigio.

INVITADOS

D. José Juan Chans Pousada, Gerente del Espacio Natural de Doñana

D. Francisco Quirós Herruzo, Conservador del Espacio Natural de Doñana.

D. Javier Cobos Aguirre, Jefe de Servicio de Coordinación y Gestión RENPA de la Consejería de Medio Ambiente

D. Javier Serrano Aguilar, Ilmo. Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua.

D. ^a Rocío Allepuz Garrido, Ilma. Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

D. ^a Guadalupe de la Hera Díaz de Liaño, Jefa de Servicio de Planificación Subregional de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

D. José Manuel Pérez Díaz, Director de la Oficina Comarcal Agraria "Entorno de Doñana"



SECRETARIO

D. Tomás Domínguez Jiménez.

ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Informe Director del Espacio Natural.
4. Informe Director de la Estación Biológica de Doñana.
5. Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades 2008.
6. A propuesta del Presidente, aprobación, si procede, del miembro que será el nuevo ponente de la Comisión de Aguas.
7. Informe de los ponentes de las Comisiones de Trabajo y adopción de acuerdos, si procede.
8. Presentación y aprobación, si procede, de informe sobre el Plan Sectorial de Aprovechamiento de la Coquina.
9. Presentación y aprobación, si procede, de informe sobre el POT AUS.
10. Propuesta del Ayuntamiento de Isla Mayor sobre la problemática existente en el sector cangrejo rojo.
11. Propuesta de actividades del 40 aniversario del Parque Nacional y 20 del Parque Natural de Doñana.
12. Ruegos y Preguntas.

1. Intervención del Presidente

El Sr. Presidente, tras agradecer al Ilmo. Alcalde de Almonte su hospitalidad y dar la bienvenida a los asistentes, en especial a D. Juan Jesús Jiménez, Vicepresidente del Consejo, ya recuperado de su problema de salud, hace referencia al fallecimiento de D. Francisco Núñez Sánchez, trabajador del Espacio Natural, a cuya familia trasladada, en nombre del Consejo de Participación, su más sentido pésame.

Recuerda que aún no ha habido acuerdo entre los Titulares de Aprovechamientos Tradicionales para designar a su representante en el Consejo de Participación, por lo que, para facilitar su elección y atendiendo a la importancia de dicho colectivo, podría aceptarse que a las sesiones asistiera uno u otro grupo según los temas a tratar en el Orden del Día correspondiente, siempre que estuvieran de acuerdo.

Comunica la concesión de la Medalla de Andalucía al Director de la Estación Biológica de Doñana, D. Fernando Hiraldo Cano, miembro del Consejo, a quien en nombre del Consejo ya transmitió su felicitación por el galardón recibido. Finalmente, en nombre del Consejo, se da la enhorabuena a D. Pedro Manuel Roldán Cabrera por su elección como Hermano Mayor de la Hermandad Matriz de Almonte.



2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A preguntas del Sr. Presidente no se muestra ninguna objeción al contenido del borrador del acta previamente remitido a los miembros, por lo que se **ACUERDA**, por asentimiento:

Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 18 de diciembre de 2008.

No obstante, por el representante de Ecologistas en Acción, se pregunta al Sr. Presidente si tiene algún inconveniente en que conste que votó en contra de la propuesta presentada por el Ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, en relación con el tema del oleoducto-refinería Balboa. El Sr. Presidente contesta que no tiene inconveniente en que figure en acta el sentido de su voto, pero matiza que no votó en contra de ninguna propuesta. Simplemente votó a favor de una de las propuestas presentadas

3. Informe del Director del Espacio Natural y 5. Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades 2008

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, si bien, a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda que sea tratado conjuntamente con el punto quinto.

Concedida la palabra al Director del Espacio Natural de Doñana indica que, dado que el informe del punto 3 del Orden del Día hace referencia a las novedades de los primeros meses del año 2009, va a proceder a presentar, en primer lugar, la Memoria de Actividades de 2008 (punto 5 del Orden del Día), con el fin de dar coherencia a su exposición.

Dada la extensa documentación que ha sido remitida a los miembros con anterioridad a la sesión, realiza una breve exposición de los aspectos más destacados de la Memoria, y los aspectos más sobresalientes de lo acaecido en los primeros meses de 2009.

El representante de WWF se interesa por la ordenación y regulación de aquellos recursos forestales no recogidos en el informe del Director, como son las selas, por el efecto que una carga ganadera inferior a los límites recomendados en el Plan Rector de Uso y Gestión de Doñana puede suponer para el Espacio Natural, y por saber si el tránsito y el número de vehículos por el Espacio Natural ha descendido fuera del período rociero.

El Director del Espacio Natural de Doñana responde que el número de vehículos que transitan por el Espacio ha descendido, debido a que se está estableciendo un cupo en las autorizaciones, con objeto de alcanzar el porcentaje establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión. Con el Plan Sectorial Rociero que se está elaborando el tránsito quedará regulado de forma completa. Con respecto a los recursos forestales referidos indica que quedan recogidos en los proyectos de ordenación de los montes, y que no cuentan con un plan sectorial específico, no habiéndose producido por el momento problemas importantes de conservación. Por último responde que en relación al cumplimiento del Plan Ganadero hay una comisión de seguimiento



relacionada con el efecto del ganado sobre el Espacio Natural, la cual establece determinadas restricciones en zonas de reserva, todo ello en colaboración con las asociaciones ganaderas.

Concedida la palabra al representante de Ecologistas en Acción, manifiesta que considera necesario reducir las basuras durante el tránsito rociero, reconociendo y felicitando la labor que el Ayuntamiento de Hinojos realiza al respecto. En relación a la ganadería, solicita participar en el Plan de Seguimiento Ganadero, y considera fundamental apostar por una ganadería ecológica y, a ser posible, autóctona. Solicita también que en la Memoria queden reflejadas las actividades ganaderas ilegales, y pregunta si existe carga ganadera en Cabezudos y en el Abalario y, de ser así, si está regulada, cuántas cabezas hay y quién es el responsable. En otro orden de cosas se interesa por el paradero del lince *Caribú* y, finalmente, en relación con el descenso de los niveles freáticos en Doñana, reseña un Informe de D.ª Carmen Díaz Paniagua, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el que se explica que los efectos de los descensos y sobreexplotación del acuífero están provocando problemas en Doñana, por lo que solicita toda la documentación científica existente sobre la situación real del acuífero.

Tomada la palabra por el Director de la Estación Biológica de Doñana señala que en la página web de esta institución se pueden ver todas las publicaciones existentes sobre Doñana y su acuífero. En cuanto al Informe, aclara que éste es un compendio de una serie de trabajos realizados por distintos investigadores que pone de manifiesto un problema que ya se conocía, que en su opinión hay que abordar globalmente, y considera que la solución al mismo pasa por ampliar el programa Doñana 2005.

El Director del Espacio Natural de Doñana responde al Sr. Romero que en el tema de la basura se viene trabajando desde hace tiempo, que es uno de los aspectos en los que incide directamente el Plan Sectorial Rociero en elaboración y que ya son muchas las Hermandades que trabajan para minimizar este problema, aunque los resultados son mejorables. En cuanto a la ganadería recuerda que el Plan Ganadero fue aprobado en su momento por el Patronato del Parque Nacional de Doñana, y que en él ya se recogía la conveniencia de una ganadería ecológica, extensiva y autóctona. Reconoce la existencia de ganado ilegal en el Abalario e informa que con objeto de resolver el problema, se tiene pendiente una reunión entre las Administraciones competentes y el sector ganadero. Indica que en el Plan Sectorial no estaban incluidas las zonas correspondientes al Parque Natural en restauración forestal. En cuanto al lince *Caribú* manifiesta que se encuentra localizado en el entorno de Calañas, que se encuentra en buenas condiciones físicas y que esperan recuperarlo para el programa de conservación.

Interviene seguidamente el Gerente del Espacio Natural quien hace una llamada a la reflexión en el marco del nuevo Plan Sectorial Ganadero, ya que existe una actividad ganadera perfectamente ordenada en lo que es Parque Nacional, mientras que en el Parque Natural existen miles de hectáreas forestales donde está totalmente prohibida esta actividad.

El Ilmo. Alcalde de Almonte manifiesta que en lo relativo a los tránsitos rocieros y a la recogida de basuras se viene desarrollando un buen trabajo por parte del Espacio Natural, las Hermandades y los Ayuntamientos, aunque hay que avanzar más y buscar nuevas fórmulas. Entiende que el Espacio Protegido debe servir para que los habitantes de la zona vivan de los



recursos que éste aporta, por lo que los tránsitos rocieros podrían ser rentabilizados con la creación y puesta en servicio de empresas de transporte, que utilizando vehículos apropiados, serían las encargadas de realizar el paso por el Espacio Natural. Se manifiesta de acuerdo con el Gerente del Espacio Natural en que hay que adoptar una regulación ganadera única para todo el Espacio.

Concedida de nuevo la palabra al Director de la Estación Biológica de Doñana, entiende que la Romería del Rocio se mantenga, pero le preocupa la situación actual en que se encuentra, y no sólo por la basura, sino por la evolución que está sufriendo, ya que se están perdiendo algunos aspectos tradicionales que repercuten negativamente en el Espacio. Cree que debe apostarse más decididamente por carretas y bueyes, y por hacer el camino a caballo o a pie. En consecuencia, eleva como **propuesta**:

"Que por parte de la Comisión de Trabajo correspondiente se lleve a cabo un estudio al respecto, con objeto de preservar la identidad tradicional de la Romería, de manera que por el interior del Parque Nacional sólo puedan transitar carretas tiradas por bueyes y los romeros que peregrinen a pie y a caballo, mientras que los vehículos a motor sólo estarían autorizados a transitar por la playa y las carreteras. A su juicio, otro aspecto preocupante es el incremento del riesgo de incendios, que se produce especialmente en los casos de Rocíos tardíos".

El Representante de Ecologistas en Acción insiste sobre la ordenación del ganado y en la necesidad de ajustar la carga ganadera al monte, y pregunta por el presupuesto que se destina a la retirada de basuras tras la romería del Rocio. Finalmente, solicita que el SEPRONA no tenga que realizar su servicio en vehículos con el logo de la empresa pública TRAGSA.

El Gerente del Espacio Natural responde que se están elaborando los Planes Sectoriales Ganadero y Rociero intentando conseguir el más amplio consenso, lo que posiblemente supondrá una demora en la finalización de los mismos, pero se garantiza minimizar al máximo las posibles tensiones entre los distintos sectores.

En relación con los vehículos del SEPRONA, el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente informa que existe un borrador de convenio, y que espera que este tema pueda quedar resuelto en un breve plazo de tiempo.

El Director del Espacio Natural de Doñana aclara al Sr. Romero Romero que los vehículos que utiliza la Guardia Civil han sido proporcionados por el Espacio Natural, y en cuanto a la cantidad invertida en la retirada de basuras, responde que no es muy cuantiosa, y que se la precisará cuando disponga de la información exacta.

El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales añade que hay un convenio entre este Organismo y la Dirección General de la Guardia Civil, por el que está prevista la dotación de algún vehículo para el SEPRONA, por lo que próximamente esta situación puede quedar resuelta.



Acabado el turno de intervenciones el Presidente informa que el punto 5º del Orden del Día, que acaba de ser debatido, requiere aprobación, por lo que no mostrándose inconveniente alguno por los presentes, se aprueba por unanimidad el siguiente ACUERDO:

"Aprobar la Memoria Anual de Actividades y Resultados 2008"

4. Informe Director de la Estación Biológica de Doñana

Concedida la palabra al Director de la Estación Biológica informa que comentará algunos resultados de investigación correspondientes a 2007, comprometiéndose a presentar en el próximo Pleno los correspondientes a 2008. No obstante, en primer lugar, se referirá a algunas cuestiones relacionadas con la Reserva Biológica de Doñana, responsable de la coordinación de la investigación en el Espacio Natural.

Informa que la Reserva Biológica de Doñana, como Instalación Científica Técnica Singular (ICTS), ha sido sometida a una evaluación externa de carácter internacional. Las ICTS, que han sustituido a las llamadas Grandes Instalaciones Científicas, son estructuras potentes de investigación, caras y con un número reducido de ellas en cada país europeo. Se las ha evaluado y, a nivel nacional, han obtenido la máxima puntuación, un 5, y a nivel internacional un 4. Considera que la evaluación ha sido muy positiva e indica que se cuenta con una buena estructura dentro del Parque Nacional, sin duda la mejor de España y una de las buenas a nivel mundial. Informa que la Reserva Biológica de Doñana pasará a denominarse Estación Biológica de Doñana, Centro Nacional de Biodiversidad y Cambio Global, desde donde se coordinarán las acciones de los distintos centros del país que trabajan en este campo.

A continuación pasa a comentar algunos resultados de investigación, y remite, para mayor información, a la página web de la Estación Biológica de Doñana.

Dentro del apartado *Contaminación* señala que en el periodo 2007 se han realizado 20 publicaciones sobre este tema, y destaca las investigaciones realizadas con el arroz, que ponen de manifiesto que frente a la cebada y al trigo, la concentración de arsénico en el grano de arroz es muy alta, datos que hay que tener en cuenta, si bien la situación en Doñana es buena. Los investigadores consideran que la mayor acumulación de arsénico en el grano de arroz es debido, probablemente, a su forma de cultivo, ya que los cultivos anaerobios tienen más riesgo de acumular arsénico, por lo que requieren una mayor vigilancia para evitar que se acumule en la cadena alimenticia.

Tras destacar que en Doñana se está diseñando una red de biosensores que utiliza entre otros a las cianobacterias, y que está en fase de patente, muestra su preocupación por los resultados del trabajo de investigación realizado sobre los efectos de pesticidas en la reproducción del águila imperial en Doñana.

En el apartado *Biología de conservación* se ha estudiado el efecto de los flamencos sobre los macrófitos, y se ha visto que éste está muy correlacionado con la situación del medio y



con la propia productividad de los macrófitos, lo que implica que en situaciones de sequia y mucha concentración de aves es cuando se intensifica dicho efecto.

En colaboración con la Junta de Andalucía y en el marco del programa de conservación del águila imperial, los investigadores han estudiado la situación de sus poblaciones, tanto de Doñana como del resto de España. El ADN les ha permitido trabajar con poblaciones antiguas, de antes de 1990, y compararlas con poblaciones actuales. Los resultados han demostrado que antes de 1990 la población del águila imperial en España era continua, mientras que en la actualidad se encuentra fragmentada; también se ha constatado una pérdida de biodiversidad, lo que resulta preocupante para la conservación de esta especie. Se refiere a continuación al conejo, pieza fundamental en cualquier ecosistema mediterráneo, que requiere una atención especial en Doñana, ya que presenta una tasa de predación muy alta y un elevado número de vectores responsables de la transmisión de la neumonía hemorrágica vírica. Los investigadores indican la necesidad de controlar la población de conejos ya que se ha demostrado que en la Península Ibérica se prevé un acortamiento del periodo de reproducción a consecuencia de las adversas condiciones del medio.

En el apartado correspondiente a *Enfermedades*, y en relación a la gripe aviar, se han realizado más de 50.000 análisis y parece que la incidencia de la misma en esta zona es muy baja. Comenta que, cuando en Centroeuropa se muestrean las especies que vienen a Doñana se suele encontrar una prevalencia del 40% de la gripe normal; sin embargo, cuando en Doñana se produce la invernada, está por debajo del 5% y, en muchas ocasiones, del 1%. Por ello se baraja la hipótesis de que las aves no migran cuando están enfermas. En cuanto al virus del Nilo hay que tener en cuenta que los ejemplares que llegan a Doñana son los que ya han pasado la enfermedad y, que por tanto no la transmiten, aunque sí se detectan los anticuerpos correspondientes.

En relación al apartado *Invasiones biológicas*, recuerda que el Congreso de los Diputados ha aprobado recientemente la elaboración de un catálogo nacional de invasiones biológicas, haciendo algunas precisiones relativas a la problemática del cangrejo rojo en la marisma de Doñana.

En cuanto a los trabajos desarrollados en el ámbito de la *Socioeconomía*, destaca cómo socialmente se concede mayor importancia a especies de gran tamaño, como el lince o el águila imperial, que a especies de pequeño tamaño, muy amenazadas, y que presentan igual o mayor relevancia ecológica que las citadas.

En el apartado relativo a *Manejo y Gestión* subraya la publicación relacionada con las marismas salinas, que pone de manifiesto la mayor velocidad de regeneración de áreas en las que se ha intervenido frente a las que no han sido objeto de intervención, pero constatándose que a los cinco años ambas se encuentran en situación similar, lo que pone de manifiesto que las zonas de marismas con influencia mareal tienen una fuerte capacidad de autorrecuperación.



En cuanto a la publicación relacionada con la población de conejos se destaca la necesidad de reforzar el hábitat, previendo alimento y refugio, en los casos en los que se lleve a cabo una repoblación de dicha especie.

En el apartado relativo a *Ecología evolutiva*, se destaca el trabajo sobre el Nóctulo gigante, un murciélago que se alimenta de aves. En cuanto al grupo de investigación que trabaja sobre el papel que desempeñan las aves en la dispersión de semillas de plantas acuáticas y de invertebrados, los resultados obtenidos han superado las previsiones iniciales, puesto que se ha demostrado que la entrada de patos favorece la regeneración de una marisma natural por el aporte de semillas y huevos de invertebrados que transportan, no sólo en el tracto digestivo, sino también en plumas y patas. Finalmente hace referencia a una serie de trabajos sobre una teoría ecológica del movimiento, en los que se ha utilizado al lince como modelo.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, el Representante de los Propietarios se interesa por los puntos donde se han recogido las muestras de arroz para realizar los análisis de arsénico, por si tienen alguna relación con áreas afectadas por el vertido de Aznalcóllar.

El Director de la Estación Biológica de Doñana responde que se ha hecho en las parcelas de arroz de Cádiz y Sevilla, y aclara que el arroz, frente a la cebada o el trigo, acumula más cantidad de arsénico en el grano. El estudio, que se ha realizado en Francia, España y EEUU, pone de manifiesto que el nivel de contaminación del arroz estudiado aquí es bajo, aunque es necesario mantener una estrecha vigilancia al tratarse de un cultivo anaerobio.

El Representante de *Ecologistas en Acción* pregunta sobre el declive de las poblaciones de anfibios en Doñana debido a factores agroquímicos y a la exposición a radiación ultravioleta, según los datos de la Estación Biológica de Doñana.

El Director de la Estación Biológica de Doñana responde que una vez que disponga de datos concluyentes los aportará al Pleno.

6. A propuesta del Presidente, aprobación, si procede, del miembro que será el nuevo ponente de la Comisión de Aguas.

El Presidente cede la palabra al Vicepresidente del Consejo para que en calidad de Viceconsejero de Medio Ambiente, informe sobre la transferencia de competencias en materia de aguas a la Comunidad Autónoma. El Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente informa que cuando se constituyó la Comisión de Aguas fue designado como ponente de la misma D. Francisco Tapia Granada, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, organismo competente de las aguas de esta cuenca que discurren por territorio andaluz.

El 1 de enero tuvo lugar la transferencia de estas competencias a la Comunidad Autónoma Andaluza, por lo que se propone que el ponente de esta Comisión pase a ser la



persona que representa a la Agencia Andaluza del Agua en este Consejo, agradeciendo en nombre de todos la labor desarrollada por el Sr. Tapia Granada.

Preguntado el Pleno por el Sr. Presidente, y no mostrándose ninguna objeción, se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

"Designar como Ponente de la Comisión de Aguas al representante de la Agencia Andaluza del Agua en el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana".

7. Informe de los ponentes de las Comisiones de Trabajo y adopción de acuerdos, si procede.

El Sr. Presidente concede la palabra, en primer término a D. Francisco Tapia Granada, hasta entonces ponente de la Comisión de Aguas, quien agradece a todos los miembros de la misma el espíritu de colaboración que siempre han demostrado y, deseándole lo mejor a la Comisión, le cede la palabra a la nueva Ponente de la misma.

La Ilma. Sra. Directora de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua tras agradecer a D. Francisco Tapia Granada su permanente disponibilidad para el trabajo y la confianza depositada en ella por parte del Consejo, informa que el día 7 de abril se constituyó la Comisión de Aguas, y que en su orden del día figuraban los siguientes temas: 1º. Mina Las Cruces, 2º. El estuario del Guadalquivir: episodios de salinidad y turbidez y 3º Balance Hídrico del acuífero de Doñana. Comunica que, como ya ocurriera en la mencionada reunión, será el Director General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua quien informe sobre la Mina de Las Cruces y sobre el Balance Hídrico del acuífero de Doñana, mientras ella misma se encargará de informar de lo relativo al Estuario del Guadalquivir.

Tomada la palabra el Ilmo. Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, inicia su exposición recordando que la Comisión de Aguas tenía el encargo del Pleno de elaborar un informe sobre la viabilidad técnica de vertido cero al Guadalquivir por parte de la Mina de Las Cruces. Tras una amplia exposición, versada sobre el informe distribuido entre los asistentes, cuyas conclusiones constituyen la propuesta de acuerdo que la Comisión de Aguas presenta al Pleno, pasa a informar detalladamente de la situación del acuífero Almonte-Marismas; también añade que dispone de una información más exhaustiva sobre el acuífero, en soporte informático, para quienes estén interesados.

Abierto el turno de intervenciones, el representante de Ecologistas en Acción comienza considerando que se ha producido un defecto de forma en la tramitación de la reapertura de la Mina de las Cruces, al no haberse respetado el periodo de información pública. Comenta que la reunión de la Comisión de Aguas que debía debatir la apertura de la Mina de las Cruces se celebró el 7 de abril, fecha en la que la mina ya tenía la autorización de apertura, a pesar de que el plazo de información pública finalizaba el 13 de abril, y solicita que las alegaciones presentadas por Ecologistas en Acción sean distribuidas entre los miembros del Consejo. En segundo lugar reitera que el vertido debe ser *cero* y que los excedentes, en caso de tratarse de agua potable, se destinen al consumo humano, ya que el Guadalquivir está en situación crítica y



no debe recibir 44 metros cúbicos/hora. En cuanto al acuífero, hace referencia al informe de Carmen Díaz Paniagua de diciembre de 2008, en el que la autora considera que el mantenimiento del acuífero es una pieza clave para la conservación de Doñana. Recuerda que desde el año 1989, siempre que se ha hecho una evaluación del estado de conservación de Doñana se ha recomendado encarecidamente la reducción de las extracciones, pero al no haber sido atendidas dichas recomendaciones, en la actualidad comienza a evidenciarse la desecación de los humedales. Como consecuencia de ello solicita que el mencionado informe se tome como punto de partida para analizar el estado del acuífero y para buscar las posibles soluciones.

El Ilmo. Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua aclara que la autorización para el sistema de drenaje-reinyección se encuentra actualmente suspendido, y que él mismo ha mantenido puntualmente informado a D. Isidoro Albarreal Núñez, miembro de Ecologistas en Acción. Manifiesta desconocer dónde ha presentado sus alegaciones esta asociación, ya que hasta el momento no han sido recibidas, y asegurando que no sólo se les dará respuesta en cuanto estén en su poder sino que serán tenidas en cuenta en el momento de resolver el expediente. Continúa afirmando que en su momento la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir consideró que existía un problema de contaminación de las aguas, y por ello estimó que debería paralizarse la extracción de mineral, poniéndolo en conocimiento de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que decretó la paralización de la actividad extractiva al carecer las instalaciones de sistemas de protección contra la contaminación de las aguas, ya que todas las aguas generadas durante el proceso de extracción se estaban almacenando en balsas para su posterior tratamiento por contaminación de arsénico, antes de reinyectarlas al acuífero. El planteamiento de la mina lo que ha motivado es la restricción de la excavación y por ello, en la actualidad no está funcionando a pleno rendimiento. La Consejería de Innovación, basándose en un Informe de la Agencia Andaluza del Agua y del Instituto Geológico y Minero, ha considerado que el sistema de protección, basado en una depuración a niveles de agua potable con una osmosis inversa, no debe conllevar el mantenimiento de la paralización de la excavación, puesto que la situación desde el punto de vista ambiental era mejor cuando la planta hidrometalúrgica estaba operando con los sistemas de depuración funcionando, en vez de seguir acumulando agua contaminada en balsas. Así, la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha levantado la suspensión de excavación, pero la Agencia Andaluza del Agua no ha revocado la suspensión de la autorización del sistema de drenaje-reinyección, fundamental para el futuro de la mina, ya que la viabilidad de la actividad extractiva depende del levantamiento de la autorización del sistema de drenaje-reinyección y, en tanto no se produzca, la mina podrá aguantar un periodo corto de tiempo, ya que el sistema de drenaje-reinyección requiere modificaciones muy importantes, como ha planteado la empresa en su denominado Plan Global. Finalmente la decisión de la Administración sobre el sistema de drenaje-reinyección estará en función de la garantía ambiental que presente el sistema planteado por la mina.

El Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa, al igual que ya hiciera en la reunión de la Comisión de Aguas, manifiesta su preocupación por el Informe presentado sobre el acuífero, ya que su pueblo vive de la agricultura, y sin agua Villamanrique de la Condesa se muere, por lo que considera prioritario dar una solución definitiva al tema del agua en Doñana.



El representante de ASAJA suscribe lo manifestado por el Alcalde de Villamanrique de la Condesa, y solicita una reunión monográfica de la Comisión de Aguas sobre el acuífero.

El Presidente, por cuestión de orden, considera conveniente concluir con el tema de la Mina de las Cruces para, posteriormente, continuar con el del acuífero de Doñana. Así pues, da lectura a las conclusiones consensuadas por la Comisión de Aguas, que constituyen la propuesta de Acuerdo de dicha Comisión al Pleno.

El representante de Ecologistas en Acción quiere que conste en acta que la organización a la que representa se opone a cualquier vertido al río Guadalquivir, ya que defienden el vertido *cero*.

Tanto el Director como el Gerente del Espacio Natural se dirigen al Sr. Romero Romero para recordarle que en la reunión del día 7 de abril, como representante de Ecologistas en Acción asistió D. Isidoro Albarreal Núñez, quien también suscribió las conclusiones recogidas en el informe distribuido entre los asistentes y leídas por el Presidente.

Finalmente sometido al Pleno la referida propuesta de la Comisión de Aguas por el Sr. Presidente hace suya la propuesta de la Comisión de Aguas, y no manifestándose inconveniente por ninguno de los miembros se llega, por unanimidad, al siguiente ACUERDO:

"Considerar que al ser menor la necesidad de agua de la mina que el total que produce en su proceso de actividad, aun recirculando el 100% del total de agua, no es posible el vertido "0" pues siempre obtendríamos sobrante, pero sí se podría recircular y disminuir el volumen hasta el punto de eliminar el aporte de agua de la toma de la EDAR de San Jerónimo y otras fuentes. El total del agua de la reutilización del sobrante tendrá calidad de potable y se debe estudiar la viabilidad de utilizar dicha cantidad en otros usos para no verter nada al Guadalquivir".

El representante de Ecologistas en Acción matiza que suscribe este acuerdo siempre y cuando no se produzca vertido al Guadalquivir procedente de la Mina Las Cruces.

Por el Sr. Presidente se vuelve al tema de la situación de acuífero. Concedida la palabra al Director de la Estación Biológica de Doñana, felicita a la Agencia Andaluza del Agua y a los redactores del informe afirmando que es la primera vez que se presentan en el Patronato y en el Consejo de Participación unos mapas claros de la situación del acuífero de Doñana, y agradece el esfuerzo de síntesis y transparencia con el que el Ilmo. Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua lo ha expuesto. Recuerda que cuando surge el problema de las minas de Aznalcóllar el Ministerio de Medio Ambiente, que entonces tenía competencias directas sobre Doñana, lanzó el proyecto denominado Doñana 2005, con objeto de mejorar las aguas vertientes a Doñana. Actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino está haciendo un gran esfuerzo para recuperar el acuífero de Daimiel, aunque la situación puede ser irreversible. En Doñana nos encontramos en un momento que es más que solucionable, por lo que propone que el Presidente del Consejo se dirija a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que se ponga en marcha un proyecto que dé continuidad



al de Doñana 2005, y que permita abordar los problemas del acuífero de Doñana y su entorno. Considera que la solución del problema pasa por diseñar un Plan global que permita establecer la cantidad de agua con la que se cuenta, cómo se puede manejar y cómo se debe repartir.

[Handwritten signature]

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, manifiesta que ya se ha hecho llegar al Ministerio la necesidad de continuar con este proyecto, formulándole una serie de propuestas concretas aportadas por la Estación Biológica de Doñana, y confía en conseguir poner en práctica programas de acción directa que incidan en la cantidad y calidad del agua de Doñana.

El Sr. Presidente manifiesta que, si el Consejo no se manifiesta en contra, se dirigirá al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para trasladar la preocupación de este Consejo en relación con el acuífero de Doñana.

El representante de la Unión de Pequeños Agricultores coincide con lo anteriormente manifestado por el Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa, ya que trabajan conjuntamente en la elaboración de un Sistema de Información Geográfica para conocer la situación del acuífero, sobre todo en esa zona, y además pertenecen a la mesa de información y seguimiento del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir. Actualmente existe en el Plan una zona roja de explotación en la que se están denegando sistemáticamente las captaciones de pequeños aprovechamientos, es decir, explotaciones de dos, tres ó cuatro hectáreas de regadío. Con los datos que se están barajando en el Consejo, y que también fueron presentados en la Comisión de Aguas, parece ser que la zona sur de Villamanrique de la Condesa no está teniendo esos problemas, y que el acuífero no está sobreexplotado. Los problemas aparecen de manera local y en esos puntos de acuífero sobreexplotado se aporta agua superficial del Agrio, que también podría ser una solución para las zonas afectadas de este municipio. No obstante, habría que revisar las normas de explotación del Plan Hidrológico y ajustar la zona de protección.

[Handwritten signature]

El representante de WWF manifiesta que está de acuerdo con la continuidad del Proyecto Doñana 2005, ya que considera necesario intervenir antes de llegar a situaciones graves como a la que se ha llegado en las Tablas de Daimiel. Opina que esta acción no puede ser una medida aislada, sino que debe formar parte de un conjunto de actuaciones que garanticen el futuro del agua en Doñana, entre las que debe estar el control del consumo, aunque al parecer ya se han puesto en marcha medidas para terminar con las extracciones ilegales. Considera fundamental la reordenación de las actividades, que deben estar encaminadas a conseguir un desarrollo sostenible en la zona. También manifiesta su apoyo a la propuesta del Director de la Estación Biológica de Doñana, pero cree fundamental la implicación de otras Administraciones.

La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar apoya lo manifestado por el Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa y el representante de la Unión de Pequeños Agricultores, ya que Aznalcázar es también un pueblo agrícola y de ninguna manera se debe perjudicar a los agricultores de la comarca de Doñana.

El representante de la Fundación Doñana 21 incide en la necesidad de solucionar los problemas que el agua genera en la Comarca de Doñana, y espera que todas estas propuestas



contribuyan a ello; también manifiesta la necesidad de mantener informados a los habitantes de la zona y de contar con la participación de los afectados a todos los niveles.

El representante de Ecologistas en Acción opina que es necesario completar y mejorar el programa de Doñana 2005, y solicita a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que intervenga sobre el arroyo de El Partido para evitar los graves problemas de inundaciones en el Rocio, alertando sobre la colmatación de las marismas. En segundo lugar suscribe lo planteado por el representante de WWF, en el sentido de que en ese posible Plan se incluyan todas las cuencas vertientes a Doñana, y considera que el arroyo de la Rocina requiere una actuación específica. Comunica que Ecologistas en Acción ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente un informe en el que denuncian que en los términos municipales de Lucena del Puerto y Bonares se ha ocupado el monte público y se está extrayendo ilegalmente agua, opinando que se deben primar los buenos agricultores, así como los cultivos sociales, cooperativas, pero extraer agua del acuífero para regar arroz le parece una barbaridad.

El representante de los Propietarios apoya lo manifestado por los Ayuntamientos de Villamanrique de la Condesa y Aznalcázar y las organizaciones agrarias.

El Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa pide un compromiso a favor del agua y de los agricultores que hacen un buen uso de ella. Reivindica el modelo de extracción de agua de Villamanrique de la Condesa, donde se lleva a cabo un desarrollo socioeconómico compatible con el medio, ya que en su actividad agraria ha disminuido sensiblemente el volumen de agua utilizado. Cree necesario que en futuras reuniones se formulen compromisos para solucionar los problemas.

El Sr. Presidente resumiendo el sentir del Pleno manifiesta que existe una gran preocupación por la situación del agua en Doñana, a cuya solución puede contribuir la ampliación del Proyecto Doñana 2005, y en estos términos se dirigirá a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Se concede nuevamente la palabra a la Ilma. Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, para informar sobre el segundo punto tratado por la Comisión en su reunión del 7 de abril, *El Estuario del Guadalquivir: episodios de salinidad y turbidez*. En dicha reunión el Coordinador de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental informó de la evolución de los parámetros medioambientales durante el año. La conclusión del informe pone de manifiesto que, si bien la salinidad observada se mantiene dentro de los límites inferiores al mismo periodo del ejercicio anterior, la turbidez presenta valores más elevados. En el turno de debate se puso de manifiesto que este era un problema que realmente preocupaba a la mayoría de los asistentes, por lo que se consideró interesante que éste constituyera un punto permanente en el orden del día de las reuniones de la Comisión de Aguas. Informa que la próxima semana va a tener lugar la constitución de la *Comisión Interadministrativa*, nombre no oficial debido a que aún no existe un respaldo normativo que avale a este órgano, aunque sí en el Proyecto de Ley del Agua que se está tramitando actualmente. Se ofrece a informar a la Comisión de Aguas de lo que suceda en esta Comisión, así como a invitar a los científicos responsables del informe de lo que sucede en el Guadalquivir



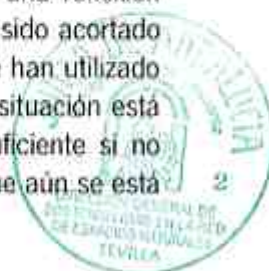
para que lo expongan detalladamente en la Comisión. Como conclusión comenta que la Agencia Andaluza del Agua no tiene una solución al problema, ya que las causas son complejas, y lo que se ha hecho ha sido sólo iniciar un camino, el del análisis, lo que permitirá trabajar en una gestión integral o integrada del estuario. Comprende la preocupación y reclama de todos la colaboración con la Comisión de Aguas, aportando ideas, estudios, referencias externas al propio estuario para que, así entre todos, se llegue a la solución del problema.

El Ilmo. Alcalde de Isla Mayor comenta que los resultados presentados por la Agencia Andaluza del Agua en la Comisión de Aguas no coinciden con los datos que él maneja, aportados el de salinidad por la Comunidad de Regantes, y el de turbidez por los Ayuntamientos de Trebujena y Sanlúcar la Mayor. Manifiesta que no es su intención volver a iniciar el debate que se suscitó en la reunión de la Comisión de Aguas, pero quiere manifestar que el que este punto se vaya a mantener en próximas sesiones indica que la situación del río no está normalizada. Además de los perjuicios económicos que ya se están produciendo con los cultivos relacionados con el río, como es el del arroz, nos encontramos también con unos daños importantes en lo que a la biodiversidad se refiere. Considera importante el que estos estudios se mantengan y que el Consejo de Participación tenga plena constancia de la situación real del río Guadalquivir.

El representante de ASAJA, en referencia a lo dicho por el Ilmo. Alcalde de Isla Mayor manifiesta que, por los datos que le facilitan distintos colectivos, el río, a falta de poco tiempo ya para el inicio de la campaña de riego, continúa en una situación preocupante. En el informe presentado por parte de la Administración en la reunión de la Comisión de Aguas, se recogía que los niveles de salinidad, turbidez y sólidos en suspensión se debían a causas meteorológicas, y de ahí el escepticismo con el que se acogieron dichos datos, ya que esa situación no se ha dado en campañas anteriores y se siguen produciendo actualmente. Por ello se ha insistido en la conveniencia de que los científicos continúen evaluando la situación del Guadalquivir e informen puntualmente a la Comisión de Aguas.

La Ilma. Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua solicita que se le hagan llegar esos análisis, ya que aportarían más información para la resolución del problema, y confirma que desde la Comisión de Aguas se va a mantener perfectamente informado al Consejo. Por otro lado, cree que es importante invitar a aquellos que han realizado el trabajo, ya que su informe constituye un estudio exhaustivo del proceso. Informa que la toma de muestras va a continuar hasta diciembre, porque existen unas estaciones de seguimiento en todas las boyas de navegación del río y que aportan más de 70.000 datos al día. Este estudio ha sido encargado por la Autoridad Portuaria de Sevilla y está financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El Director de la Estación Biológica de Doñana cree que es importante una reflexión colectiva sobre lo que está ocurriendo en el Guadalquivir. Recuerda que el río ha sido acortado en 40 km para mejorar la navegación, se ha dragado en numerosas ocasiones, se han utilizado sus aguas sin ningún control y se han construido ocho pantanos. Por fortuna su situación está siendo estudiada por un excelente equipo de investigadores, pero eso no es suficiente si no somos plenamente conscientes de su situación y de su importancia, y considera que aún se está a tiempo de remediar su grave deterioro.



J. Muñoz

Concluido el Informe correspondiente a la Comisión de Aguas, el Presidente cede la palabra al ponente de la Comisión de Biodiversidad, el Director del Espacio Natural de Doñana. Informa que esta Comisión celebró su sesión constitutiva el pasado 10 de marzo, con nueve puntos en su orden del día, y pasa a comentar, brevemente, cada uno de ellos, incidiendo en aquellos en los que se formulan propuestas para su elevación al Pleno.

En relación con los muladares en Doñana la Comisión propone:

Llevar el tema al Pleno del Consejo de Participación para estudiar la posibilidad de dirigirse a la autoridad competente en el asunto, para iniciar los trámites que conduzcan a la modificación de la normativa que afecta a la retirada del ganado del campo.

En cuanto a los eucaliptos en el entorno de Doñana la propuesta es

a) Solicitar al Departamento de Innovación que no concedan ayudas a las plantaciones de eucaliptos en el área de Doñana.

b) Procurar adquirir aquellas fincas donde sean conocidas las pretensiones de plantar eucaliptos, para así integrarlas al patrimonio público con fines propios del Espacio Natural.

c) Hacer extensivas estas propuestas a todas aquellas especies exóticas que potencialmente puedan usarse para fines similares a los de las plantaciones de eucaliptos y que por sus características se entiendan como perjudiciales para el Espacio Natural.

Un

El tercer punto tratado es el relacionado con el estado de las lagunas en el Parque Nacional, elevándose la siguiente propuesta:

Trasladar el estudio del problema a la Comisión de Aguas, para su posterior elevación al Pleno, a la vez que se gestiona la ampliación del Proyecto Doñana 2005

En cuanto a los Planes de correcciones de líneas eléctricas se propuso

Tratarlo en el seno del Pleno donde están representadas las dos Direcciones Generales con más atribuciones en el tema, con objeto de acelerar las medidas de solución en aquellos tramos más peligrosos.

Finalmente, en ruegos y preguntas, se recomendó que en el seno de esta Comisión se realicen sendas sesiones monográficas sobre el Impacto del Ganado en Doñana y sobre el tránsito Rociero.

El representante de *Ecologistas en Acción* se refiere al tema de los eucaliptos, asegurando que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa está subvencionando plantaciones de eucaliptos para producir biomasa. Su propuesta es que no se subvencionen los cultivos energéticos, concretamente los de eucaliptos en Doñana. Por otro lado pregunta si



puede tenerse acceso al informe que elaboró la Estación Biológica de Doñana sobre los efectos ambientales y ecológicos que producen los eucaliptos en el ecosistema mediterráneo.

El Director de la Estación Biológica de Doñana responde que se trata de un informe que él personalmente elaboró para la Consejera de Medio Ambiente, y que no va a hacerlo circular, pero sí se podría elaborar otro para su distribución entre todos aquellos interesados.

Sin más intervenciones, y no mostrándose ninguna objeción, se llega por unanimidad al siguiente

ACUERDO

"Aprobar las propuestas presentadas al Pleno por la Comisión de Biodiversidad".

Seguidamente por el Sr. Presidente se cede la palabra al ponente de la Comisión de Investigación, Director de la Estación Biológica de Doñana, quien pasa a informar sobre lo acontecido en las dos últimas sesiones celebradas por dicha Comisión.

Comienza informando que en la reunión del 12 de diciembre de 2008 se revisaron siete nuevos proyectos y dos prórrogas, y que en ambos casos se informaron favorablemente. También se procedió a realizar las gestiones pertinentes para informar a los investigadores que habían sido aceptados, así como para obtener de la Consejería de Medio Ambiente los correspondientes permisos para poder realizar la investigación. En la segunda reunión, 19 de marzo de 2009, se informaron favorablemente 12 nuevos proyectos de investigación y 4 prórrogas. En la misma, el Ilmo. Alcalde de Hinojos formuló dos preguntas, que agradece por lo que supone de interés tanto por el funcionamiento de los ecosistemas de Doñana, como por lo que pueda aportar a la ciencia. Una se refiere al aumento de la población de meloncillos y sus causas, y la otra a la fijación de CO₂ en la marisma de su término municipal. En cuanto al aumento de meloncillo es un hecho que afecta a toda Andalucía, y está publicado que es producto de la reducción de los grandes depredadores (lince, águilas imperiales y reales); no obstante, la Comisión acordó pedirle al Sr. Alcalde de Hinojos que hiciera una petición expresa si deseaba contar con más información. En el caso del CO₂ informa que ya le ha comunicado por escrito que para el estudio de procesos naturales de Doñana se están instalando torres de seguimiento automático de producción de oxígeno y CO₂ y considera que es un tema para evaluar en el conjunto de los ecosistemas.

Finalmente, el Sr. Presidente cede la palabra al ponente de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

El Ilmo. Alcalde de Almonte informa que en la Comisión de Desarrollo Sostenible, celebrada el 27 de febrero, se trataron dos asuntos, Plan Sectorial de la Cocina, y Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla que, por su gran envergadura e interés, se solicitó su inclusión como puntos del orden del día del Pleno, y se tratarán a continuación.



8. Presentación y aprobación, si procede, del informe sobre el Plan Sectorial de Aprovechamiento de la Coquina.

Concedida la palabra al Gerente del Espacio Natural de Doñana, realiza una breve exposición del documento. Indica que lo que trata el Plan Sectorial es implementar los acuerdos con los mariscadores y los Ayuntamientos para tratar de desarrollar la actividad de la mejor manera posible. Las determinaciones más sobresalientes que se recogen en el documento que se propone son la ampliación del ámbito, ya que la actual zona de marisqueo corresponde exclusivamente a Parque Nacional y el Plan Sectorial propone a la Consejería de Agricultura y Pesca que se amplíe hasta la 1.10. Por otro lado, como elemento innovador, se plantea la colocación en los controles, de acuerdo con los mariscadores, de unas calibradoras pesadoras que permitan conocer la cantidad de recursos y el calibrado de la coquina cuando salen por los distintos controles. También se contempla la prohibición del marisqueo en días de tormenta para evitar desgracias personales, como las acontecidas hace dos años, la creación de una Comisión marisquera, en la que intervendrían el Espacio Natural, la Consejería de Agricultura y Pesca, los Ayuntamientos y las Asociaciones de mariscadores actualmente constituidas y, por último, un conjunto de medidas, en colaboración con Doñana 21, tendentes a la obtención de procedimiento de certificación reconocida que permita mejorar la comercialización y el reconocimiento del recurso.

Termina su exposición solicitando la aprobación del citado Plan.

El Director de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) *Entorno de Doñana* de Almonte quiere incidir en dos aspectos del Plan Sectorial de la Coquina presentado. El primero, el que hace referencia al ámbito de actuación, que se propone llegar hasta la zona de Matalascañas y en este sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca se extraña de que, en un Plan Sectorial de un Espacio Protegido se realicen este tipo de propuestas fuera de su ámbito, como es la zona 10, fuera de los límites del Espacio. La Consejería entiende que es una propuesta que se podría estudiar, pero habría que empezar con modificar la Orden que regula el marisqueo a pie, y en ese proceso han de intervenir el resto de las asociaciones de mariscadores del litoral onubense que, en principio, se oponen frontalmente a esta modificación. Así mismo se puede argumentar que el proceso lógico sería que la Consejería de Medio Ambiente incluyera la zona intermareal hasta Mazagón dentro del ámbito del Espacio Natural. Por último, y en cuanto a la homologación del rastro y la zaranda, la Consejería de Agricultura y Pesca no está de acuerdo, por lo que van a continuar con las inspecciones respecto a las tallas mínimas. Recuerda que ésta ya se bajó de 30 milímetros a 25, por lo que entiende que la homologación de rastro no tiene sentido, lo que no quiere decir que se oponga a que el Parque lo homologue. Insiste que la Consejería de Agricultura y Pesca continuará con su actividad de inspección de talla mínima.

El Gerente del Espacio Natural señala, que en la reunión convocada por el Ayuntamiento de Almonte, a la que asistió la Ilma. Directora General de Pesca y Acuicultura, diversos técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca, el Director del Espacio y él mismo, se les solicitó que instaran a la Administración competente la modificación para esta ampliación. En cuanto a la homologación de la zaranda y el rastro espera que cuando se encuentre la calibradora no sea



necesaria la utilización de la zaranda. Manifiesta que aunque los técnicos de la Consejería de Agricultura tuvieron conocimiento del documento final, volverá a reunirse con éstos, para estudiar las posibles modificaciones.

Interviene el Ilmo. Alcalde de Almonte corroborando que se trata de un documento que fue consensuado con la Dirección General de Pesca y Acuicultura y, posteriormente, por la Comisión de Trabajo. De hecho, comunica, está prevista una nueva reunión para el lunes por la tarde para informar sobre el acuerdo adoptado por el Pleno al respecto, para, a continuación, instar a que se modifique la Orden.

El representante del Ayuntamiento de Moguer comenta que durante la sesión de la Comisión de Trabajo se habló de que la zona en la que se va a controlar el marisqueo era toda la zona del Espacio Natural hasta llegar a la zona del Parador. En la misma entendió que esta actuación era una propuesta a largo plazo. Si por el contrario se trata de una propuesta para un futuro inmediato, solicita se incorporen a la Comisión aquellos Ayuntamientos cuyas playas figuran fuera de los límites del Espacio, pero que queden dentro de la zona de marisqueo.

El Gerente del Espacio Natural aclara que el ámbito propuesto, cuya competencia es de la Consejería de Agricultura y Pesca, corresponde al término municipal de Almonte, la propuesta de ampliación es desde los palos del límite del Parque Nacional de Matalascañas hasta el límite municipal de Almonte; ésta es la propuesta, no exenta de ciertas dificultades, ya que mariscadores del territorio se verán perjudicados. Por ello, en caso de aceptarse la modificación del ámbito, habría que adoptar importantes decisiones. El cupo es de 142 mariscadores de seis poblaciones, según el reparto histórico que se hizo en los años 80.

El Ilmo. Alcalde de Almonte interviene y aclara que lo que se hace compatible es el uso de uno de los tramos, que está dentro de los límites del Espacio Natural, con otro tramo, fuera de estos límites, hasta el Pico del Loro.

El Ilmo. Alcalde de Isla Mayor comenta que en la sesión de la Comisión Desarrollo Sostenible se informó que se iba a proceder a la regularización de los mariscadores, y que esto podría conllevar que quedaran algunas plazas libres, a las que podrían optar mariscadores de otros municipios. Por ello, solicita al Consejo que se estudie la posibilidad de que los mariscadores de los municipios de Puebla del Río e Isla Mayor puedan acceder a este cupo de mariscadores, lo que vienen solicitando reiteradamente.

El Gerente del Espacio Natural manifiesta que de la sesión celebrada por la Comisión se desprende que lo prioritario era conservar el recurso, que es lo que garantizará los puestos de trabajo a los mariscadores. Es previsible que con la disminución de la talla de la coquina la población disminuya y considera que durante el próximo año el cupo debe permanecer en los 142 mariscadores, y en este plazo, o dos años a lo sumo, se podrá establecer el número de mariscadores profesionales existentes de forma consensuada. Desde el Espacio Natural de Doñana se está interesado en resaltar la capacidad de crear empleo que tiene el territorio, ya sea con ganado, con marisqueo, en la agricultura o en la piña, y que lo prioritario es garantizar la



conservación del recurso, asegurando que parece un mal indicador que haya sido necesario reducir el tamaño de las coquinas capturadas.

El Ilmo. Alcalde de Isla Mayor indica que no le parece oportuno esperar un año para volver a tratar el tema de los mariscadores, ya que considera que se está en el momento de, al menos, dejar alguna puerta abierta, aunque fuera sin definir absolutamente nada.

El representante del Ayuntamiento de Puebla del Río manifiesta que los estudios realizados entre los años 2006-2008 han constatado que quedan plazas de mariscadores sin ocupar, por lo que considera lógico que éstas se distribuyan entre los otros pueblos de la Comarca. Recuerda también que municipios como Carrión de los Céspedes tienen autorización para mariscar sin formar parte de Doñana.

El Gerente del Espacio Natural reitera que son los Alcaldes los que tienen que llegar a un consenso al respecto y que, desde el Espacio, se aceptará la distribución acordada.

No habiendo más intervenciones, y preguntado el Pleno por el Sr. Presidente, no manifestándose objeciones, se aprueba por unanimidad el siguiente ACUERDO :

"Aprobar la propuesta del Plan Sectorial de Aprovechamiento de la Coquina en el Espacio Natural de Doñana, con las matizaciones formuladas en este acto por la Consejería de Agricultura y Pesca".

9. Presentación y aprobación, si procede, del informe sobre el POTAUS.

D.ª Rocío Allepuz Garrido, Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, inicia su intervención explicando que este informe llega al Pleno en virtud de lo establecido en el apartado e) del artículo 8 del Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada, después de haber pasado por la Comisión de Desarrollo Sostenible el pasado mes de febrero, en la que ya se plantearon algunas modificaciones al mismo. Tanto el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) con sus anexos, como el Informe que se presentó a la Comisión de Desarrollo Sostenible, fueron remitidos a los componentes del Consejo con anterioridad a la reunión de la misma. El objeto de este Informe, que hoy se sintetiza, es la confluencia de dos planes de ordenación del territorio, el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD) y el POTAUS, por lo que el informe de este Consejo se circunscribe a aquellas actuaciones que afectan a los cinco municipios del POTAD, y no a la totalidad del POTAUS, que ya ha completado la mayor parte de su compleja tramitación.

Cede la palabra a D.ª Guadalupe de la Hera Díaz de Liaño, Jefa de Servicio de Planificación Subregional, que sintetiza el informe que se presenta para su aprobación por el Pleno, incluidas las propuestas planteadas en la Comisión de Desarrollo Sostenible. Comienza su



exposición con los antecedentes, y comenta que la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía establece, en su artículo 14, que los ámbitos de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional estarán formados por términos municipales completos y contiguos entre sí que conformen un ámbito coherente de planificación. Es el caso de los municipios de Aznalcázar, Isla Mayor, Pilas, Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa, que se integran en el POTAD y en el POTAUS, y no existe objeción alguna a que determinados municipios puedan pertenecer a más de un ámbito, ya que participan de los asuntos que han motivado la formulación de ambos instrumentos:

- El objetivo de garantizar y compatibilizar la preservación de los recursos ambientales y territoriales con el progreso socioeconómico y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del ámbito del entorno de Doñana
- La participación en los procesos metropolitanos en relación a la movilidad y a la distribución y dinámica de actividades y población, que motiva la elaboración del metropolitano.

Ambas situaciones o circunstancias, y por lo tanto ambos planes, no sólo no son incompatibles o contradictorios, sino que son complementarios.

A continuación pasa a analizar muy brevemente, ya que todos los asistentes disponen del Informe, la coherencia de la Ordenación POTAD/POTAUS en el ámbito común, incidiendo en las zonas sometidas a restricciones de usos, que fue donde se centró el debate en la sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible celebrada el pasado mes de febrero, en la que se presentó el mismo. El POTAD establece tres zonas A, B y C, que se corresponden con un gradiente de mayor a menor protección, mientras que el POTAUS establece un Sistema de Protección Territorial, constituido por las Zonas de Protección Ambiental y las Zonas de Protección Territorial. Dado que el POTAUS complementa al POTAD en el ámbito en que son coincidentes, en aquellos aspectos justificados desde la consideración del ámbito metropolitano de los procesos y dinámicas territoriales, es por lo que desde esta perspectiva se propuso en un primer momento la inclusión en el Decreto de Aprobación del POTAUS de las siguientes modificaciones: 1) *Excluir de la Zona A del POTAD las dos zonas localizadas próximas al encauzamiento del Brazo de la Torre, e incluirlas en las zonas de Protección territorial del POTAUS* y 2) *Exceptuar la implantación de instalaciones de producción de energía renovable de la prohibición establecida en el artículo 46 del POTAD para la zona B*. Indica que en la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Sostenible no se aceptó la primera de las modificaciones, por lo que se ha retirado del informe. Ya, de manera muy breve, repasa los grandes epígrafes incluidos en el informe.

Se abre el turno de intervenciones con el representante de WWF, que manifiesta hablar en nombre de las tres asociaciones ecologistas representadas en el Consejo, las cuales consideran que con este Plan se puede estar incurriendo en un agravio comparativo que a largo plazo puede generar problemas de cara a la coherencia con el espíritu que se está intentado implantar en la comarca de Doñana. Solicita que quede expresamente recogido en el acuerdo que en ningún caso las modificaciones operadas por el POTAUS podrán significar una disminución del grado de protección que marca el POTAD para el territorio de los municipios que estén en ambos planes,



[Handwritten signature]

La Ilma .Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio considera redundante las matizaciones del representante de WWF tras las explicaciones dadas, aunque no tiene ningún inconveniente en incluirlas. Respecto a la coherencia manifiesta que el POTAD está próximo a ser evaluado y se aprecian ciertas deficiencias que obligarán a adoptar algunas correcciones.

No existiendo objeciones por parte de los asistentes, se llega al siguiente

ACUERDO

"Informar favorablemente el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, una vez incorporadas las aportaciones realizadas en la Comisión de Desarrollo Sostenible, y la consideración de que no supondrá, en ningún caso, una disminución del grado de protección territorial o ambiental establecido en el Plan de Ordenación del Territorio del ámbito de Doñana, para los municipios que estén afectados por ambos planes".

[Handwritten signature]

10. Propuesta del Ayuntamiento de Isla Mayor sobre la problemática existente en el sector del cangrejo rojo

El Ilmo. Alcalde de Isla Mayor comenta que la producción del cangrejo rojo de río se inicia a finales de los años 70, existiendo actualmente seis empresas dedicadas a la industria del cangrejo de río, con una producción en torno a los 6.000 kg, realizándose exportaciones al País Vasco, Cataluña, Noruega, Holanda y, en la actualidad, se está abriendo mercado en el sur de Estados Unidos y México. Dicha actividad da trabajo a unos 200 pescadores, aunque puntualmente pueden llegar hasta mil las personas dedicadas a la limpieza del cangrejo rojo, que en su mayoría es personal femenino. Recuerda que después de la catástrofe de Aznalcóllar quedó prohibida la pesca del cangrejo rojo en el Caño del Guadiamar, así como toda la actividad productiva que tuviera conexión con la cadena alimenticia. Consideran que ha llegado el momento de la regulación del sector pesquero, ya que según los Informes de Medio Ambiente la contaminación en el Caño presenta en la actualidad niveles aceptables, por lo que solicita el levantamiento de la prohibición de la pesca en el Guadiamar, retomando la actividad durante los meses invernales y también durante el periodo coincidente con el cultivo del arroz. Alega que se trata de una especie alóctona, no protegida, y que se trata de una actividad sostenible, ya que se utilizan artes tradicionales de pesca, y entiende que con esta regulación se evitaría la incursión de personas ajenas a la actividad, así como la pesca incontrolada. Así pues, el Alcalde de Isla Mayor presenta al Pleno la **propuesta** consensuada entre el Ayuntamiento y el Sector cangrejero que consiste en solicitar al Consejo de Participación la creación de un Grupo de Trabajo que elabore un Informe sobre el Sector y su Actividad, con objeto de hacer una propuesta de regulación de la pesca del cangrejo rojo en el Entorno de Doñana. Recuerda que hay muchas familias viviendo de este sector, lo que se debe de tener en consideración a la hora de tomar una decisión al respecto.



A instancias del Sr. Presidente, dada la importancia del tema, y no existiendo ninguna objeción, se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

"Trasladar la propuesta del Ilmo. Alcalde de Isla Mayor, para su estudio en profundidad, a la Comisión de Sostenibilidad y elevación de sus conclusiones al Pleno".

11. Propuesta de actividades del XL aniversario del Parque Nacional y el XX aniversario del Parque Natural

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente recuerda que se está celebrando el XX aniversario de la ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, que coincide con el XL aniversario de la declaración del Parque Nacional de Doñana. Con este motivo la Consejería de Medio Ambiente ha organizado una serie de actividades por todo el territorio andaluz, unas comunes y otras específicas para cada uno de los Espacios, pero solicita la colaboración del Consejo con su aportación de temas y actividades que conlleven a un mejor conocimiento de lo que significa este Espacio.

La Ilma. Directora General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales pasa a informar sobre el programa de actividades para conmemorar estos aniversarios. Señala que en todas las provincias se han organizado unas jornadas a las que se ha invitado a participar a todos aquellos que de alguna manera forman parte de la vida de esos Espacios, para entre todos ahondar en la reflexión sobre lo que se ha hecho en estos años, a la vez que se plantean los retos del futuro. Es su objetivo también contribuir a estrechar los vínculos con la población del entorno. En el caso de Doñana, se da la circunstancia importante de la doble conmemoración. Informa que se está trabajando en la creación de un foro de discusión para que a lo largo del año se incorporen reflexiones que permitan definir el futuro de los espacios naturales protegidos de Andalucía. A final de año se tienen previstas unas jornadas internacionales donde culminará este proceso de reflexión. A continuación pasa a detallar las actividades (exposiciones, concursos, premios y reuniones extraordinarias de los órganos de participación) que se desarrollarán en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, y que ya fueron presentadas por la Consejera de Medio Ambiente el pasado 14 de marzo, insistiendo en la importancia de la colaboración del Consejo para completar este programa conmemorativo.

El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales manifiesta su satisfacción por las propuestas para conmemorar el aniversario de Doñana, y recuerda que este año también coincide con el centenario de la declaración del primer Parque Nacional europeo en Suecia. Considera que es una gran oportunidad para hacer coincidir esta conmemoración con algún acto internacional en el que se impliquen los Parques Nacionales Patrimonio de la Humanidad con Humedales, ya que todos han pasado por una problemática similar a la de Doñana y puede contribuir a reflexionar sobre el tema. Recuerda que Doñana está hermanada con el Parque Nacional Tortuguero en Costa Rica y considera que puede ser una oportunidad para que se produzca un intercambio entre ambos. Concluye que el Organismo Autónomo de Parques Nacionales se ofrece a colaborar en la financiación y en la organización de estas jornadas



conmemorativas, y considera oportuno que en las mismas se recuerde a personas que han jugado un papel relevante en la historia de Doñana.

La Directora de la Fundación para la Biodiversidad felicita a la Consejería de Medio Ambiente por los planteamientos de las actividades para el aniversario del Parque Nacional y Natural de Doñana, y sugiere que se contemplen actividades específicas dirigidas a los niños, actividades formativas y de sensibilización desde las escuelas, así como la consideración del voluntariado, que en estos últimos veinte años ha sido un factor fundamental en el desarrollo de sostenibilidad ambiental.

El representante de Ecologistas en Acción considera que se está ante una magnífica ocasión para comprar las fincas de Cochinato y Cerrado Garrido, para ponerlas a disposición de los municipios que quieran fomentar la ganadería o la agricultura extensiva. También reitera la necesidad de vertebrar el territorio y propone que se hagan campañas de recuperación de todas las cuencas vertientes que, en su opinión, constituyen unas autopistas para la fauna.

12. Ruegos y Preguntas.

El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales recuerda que la ley básica de la Red de Parques Nacionales recoge la elaboración de un Plan Director de la Red de Parques Nacionales que debe pasar a ser informado por los Patronatos de los mismos. Se ha elaborado un borrador en colaboración con las Comunidades Autónomas, miembros del Consejo de la Red de Parques Nacionales y Agentes Sociales. Dado que no se ha podido incluir en el Orden del Día de este Pleno, solicita se derive directamente a la Comisión Permanente para su informe definitivo en la próxima sesión de Pleno.

El Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa invita a los miembros del Consejo a la Feria de Artesanía que se está celebrando en su municipio.

El representante de ASAJA ruega que para las sesiones de las Comisiones, al igual que se hace para el Pleno, se remita la documentación con suficiente antelación.

El Ilmo. Alcalde de Hinojos expresa su preocupación por la dramática situación por la que atraviesa la comarca de Doñana agravada por la crisis, y por ello ruega que en la próxima reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, como en el Pleno, se aborden temas como la poda de altura, la paralización de trabajos motivados por la nidificación de ciertas especies o el peligro de incendios. Así mismo ruega a la Delegación Provincial de Medio Ambiente que la aprobación de los aprovechamientos forestales se realicen en los primeros meses del año, y no a mediados del mismo, como ya ocurrió el pasado año, lo que impidió que se realizara el descorche y, por ende, tampoco se podrá realizar este año el programa de aprendizaje del descorche para jóvenes que tiene previsto su Ayuntamiento.



La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar ruega al Organismo Autónomo Parques Nacionales y a la Consejería de Medio Ambiente que le sea notificada la realización de trabajos en su término municipal.

Concluido el turno de intervenciones, y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión.

VºBº EL PRESIDENTE



Fdo.: Ginés Morata Pérez

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Fdo.: Tomás Domínguez Jiménez